



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

### 17524 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alaior de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de terrazas y otras instalaciones*

Hacemos público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de día 25.09.2014, aprobó inicialmente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TERRAZAS Y OTRAS INSTALACIONES

El expediente de este acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría por plazo de **treinta días**, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, a fin de que el vecindario y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el plazo establecido, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso y se publicará para obtener efectividad plena.

Se puede consultar el texto mencionado en el enlace de la página web del Ayuntamiento

<http://www.alaior.org/Publicacions/llistat.aspx?tipo=02&portada=SI>

Alaior 6 de octubre de 2014

**La Alcaldesa**

Misericordia Sugrañes Barenys

